

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres, 18, seis, 34; un año, 64. - En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs., tres, 20; seis, 40; un año, 76. - Teniendo que pagar esta administracion contra los suscriitores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. - Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. - Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 140. - Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 130; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 13; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Passage de Mathieu, libreria. - Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. - Extranjero: Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55; Libreria española, rue de Roissy, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cech Street Strand. - Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso. Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administracion atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

MADRID 1.º DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Ayer fue leída en ambas Cámaras la nueva Constitución del Estado, que desde aquel momento se considera publicada, y empezaría á regir si el empeño ó la necesidad de mantener la dictadura no obligasen al gobierno á dilatar indefinidamente su cumplimiento. Nunca se ha hecho una Constitución en semejantes circunstancias, y nunca tampoco se ha visto cuando precisamente no puede ponerse en vigor, porque el gobierno no quiere.

Alguno que otro diario ministerial en una himnos á la obra de los actuales legisladores, y hay hasta quien hace votos porque sea eterna, lo cual no es difícil que suceda si se guarda cuidadosamente en los archivos del Parlamento y se continúa gobernando el país con las facultades extraordinarias de que el gobierno se ha investido á sí mismo, y de que tanto trabajo le cuesta desprenderse. De esa manera la Constitución no se gastaría nunca, y las generaciones verdaderas alabarían la oportunidad de sus autores, que no la han hecho reformable por creerlo completamente innecesario.

A pesar de los anuncios de los diarios ministeriales, la Gaceta no ha publicado dicho código, lo cual se comprende, dado el propósito de que por ahora no tenga fuerza de ley. Pero los moderados históricos, justificando el dictado de intransigentes cuando se aplicaron en las regiones fieles como se separaron de la confederacion, levantan contra la nueva Constitución nada menos que bandera negra, según la gráfica expresion de uno de los regenos caracterizados de aquella fraccion política.

Los que no han transigido con ciertos principios incrustados en el celebre trabajo de los notables, menos habian de transigir con la Constitución que los comprendió todos. Solamente que nos parece una posicion demasiado fuertemente anunciada la de los tales moderados, á pesar de cuantas salvaduras hacen para consignar que la guerra á muerte con que amenzan al ministerio será una guerra legal, sin salirse de los preceptos de la nueva ley.

Para esos fieros adalides del moderantismo, la Constitución del 45 es programa fijo de que no quieren salir ni quisieran que saliera la nacion. Pueden consolarse, sin embargo, ante la perspectiva de que lo mismo es una Constitución derogada, que otra no impuesta, haciendo por consiguiente el mismo papel en la actualidad la del 45 que la del 76 su rival.

En cuanto á los constitucionales, que tambien tienen sus ojos puestos en la Constitución del 69, sin perjuicio, por supuesto, de las reformas reaccionarias que diversas veces han ofrecido introducir en ella, no sabemos cómo recibirán la nueva ley: por desgracia, el órgano genuino de esa fraccion política está mudo en virtud de sentencia del tribunal de imprenta, y no puede comunicar al público sus impresiones.

A todo esto estamos ya en el nuevo año económico, razon por la cual discuten las Cortes á toda prisa lo que falta de la ley de presupuestos; ahora se trata de los ingresos en donde suele obrar mucho la fantasia de los hacendistas, que calculan siempre mucho mas de lo que definitivamente se recauda. Llegó la subcomision ha tenido el cuidado de cargar la mano en los impuestos indirectos, que son siempre los mas fáciles de acilimatar en todas partes, pero que á veces llegan á levantar mayores oposiciones que los directos de parte de los contribuyentes.

Nuestros Necker no han considerado sin duda que al fin del año resultará un déficit no despreciable, y teniendo ya por seguro lo contrario hablan muy seriamente de cerrar la emision de nuevos títulos de la Deuda. ¡Infelices! No concluirá el año sin que el ministro de Hacienda, aunque lo sea el mismo Cánovas, acuda en busca de usureros prestamistas para que saquen de apuros al Tesoro. Con que no vemos la manera de realizar un arreglo con los acreedores del Estado, á quienes no pueden pagarse integros los intereses de sus títulos, so pena de que esta obligacion absorbiese la mayor parte de los recursos de la nacion; y ya gallean los conservadores ofreciendo gangas que no han de poder cumplir.

Mas valiera que lez avergonzase la situacion del crédito público, que demuestra la poca confianza que su gestion inspira. Mas valiera que viesen cómo liquidó ayer la Bolsa en víperas de cortarse el coupon, y que en seguida... se callaran.

A continuacion trasladamos á nuestras columnas las importantes noticias que acerca de la magna cuestion de Oriente se han recibido en Madrid por diferentes conductos y de distintos países, con el propósito de tener al corriente á nuestros lectores de lo que ocurre en asunto de tanta trascendencia.

Segun un despacho de Viena, de fecha 29, el príncipe Milano de Sérvia se ha puesto ya al frente de su ejército que ocupa posiciones estratégicas á lo largo de la frontera de Turquía.

En Viena corria el rumor de haberse roto ya las hostilidades; pero esta noticia se cree inexacta.

Se considera, sin embargo, inminente é inevitable la guerra de Sérvia y Montenegro contra Turquía.

Se cree que muy en breve se romperán las hostilidades.

El gobierno serbio ha obtenido algunos recursos pecuniarios del empréstito nacional que ha llevado á cabo limitando los gastos administrativos y los sueldos á lo indispensablemente necesario.

Ha proyectado algunos empréstitos en el extranjero, pero hasta ahora no han dado resultado alguno.

En algunos puntos de Rusia se hacen suscripciones particulares y voluntarias á favor de los serbios y montenegrinos.

Se asegura que reina grande agitacion entre los cristianos de Turquía.

Muchos oficiales rusos se han alistado voluntariamente en el ejército serbio.

De Londres dicen con fecha 29, que la guerra entre Turquía y los Estados que la son tributarios no será por ahora causa de un rompimiento entre las grandes potencias, las cuales están completamente de acuerdo de no intervenir en las cuestiones entre el sultan y los Estados tributarios.

Un despacho posterior de Viena (fecha 30) dice que todos los hombres útiles han tomado las armas en Sérvia, incluso los empleados civiles y los jueces.

Los licenciados del ejército menores de 52 años han ingresado en las filas del ejército.

El general Zach, con tres divisiones que componen el ejército del Este, trata de forzar, según se cree, los desfiladeros que conducen á Sérvia la Vieja, para unirse en Fritzeud con los montenegrinos.

Las fuerzas turcas ocupan posiciones importantes cerca de la frontera.

De Belgrado se dice, tambien con fecha 30, que no se empezarán las hostilidades antes de algunos dias por carecer la Sérvia de ferro-carriles, y que en el manifesto que ha dirigido el gobierno serbio á sus tropas, declara que la Sérvia deja de ser tributaria de Turquía, y que en el sucesivo el Estado gozará de su completa autonomia.

Tanto por estas noticias, como teniendo en cuenta la agitada vida de aquellas razas, trabajadas por profundos y seculares

antagonismos, preciso es convenir en la inminencia de una guerra sañuda entre aquellos Estados, de cuya lucha surgirá, naturalmente, una notable trasformacion en la política europea.

Unos dicen que la Constitución se publicará mañana en la Gaceta, aprovechando la circunstancia de ser domingo, para solemnizar mas su promulgacion.

Otros dicen que se aguardará á que el gobierno cese en la dictadura para dar á luz el nuevo Código.

En este caso parecemos que va á quedar inédito.

Si se promulga la Constitución de 1876, y el gobierno, persistiendo en ejercer la dictadura, empieza por no cumplir aquella ley, ¿á quién obligará?

Y si no ha de obligar á nadie, ¿á qué promulgarla?

Doctores tiene la Iglesia ministerial que nos sabrán responder.

Un diario moderado muestra sus escrúpulos acerca de si podrá faltarle á la nueva Constitución desde el momento en que se considera publicada.

Para el gobierno, hasta ahora al menos, no existe semejante Constitución, puesto que continúa gobernando el país con absoluta abstraccion de ella.

Seria, pues, el colmo de la tiranía el imponer á los gobernados respeto y obediencia hácia lo que no tiene fuerza ni valor alguno para los gobernantes.

Un diputado ha presentado al Congreso una proposicion para que cuando ocurran siniestros en los ferro-carriles, y no sean por causa de fuerza mayor, las empresas estén obligadas á indemnizar con 75.000 reales á las familias de cada muerto, y con 35.000 á la de cada inutilizado para el trabajo, y abonar cinco duros diarios á cada herido leve mientras tenga que guardar cama.

El Cronista tiene entendido que la anterior proposicion será aceptada por el gobierno, salvo algunas ligeras modificaciones.

Declara La Patria que ni los disidentes ni los diputados de la seccion tercera tratan nunca de ser obstáculo para el gobierno.

Pues, mire Vd., lo han disimulado mucho.

El mismo periódico consigna que el criterio que entre los disidentes predomina en la cuestion de fueros es el de aceptar los tres primeros artículos del proyecto de abolicion: pero no opinando del mismo modo acerca de los restantes, y teniendo en este asunto una opinion mas radical que el gobierno, no será extraño que el Sr. Gamazo formule una enmienda.

¿Cómo se entiende eso de no crear obstáculos al gobierno no opinando como él en cuestiones importantes?

Seria curiosa la esplicacion de esa teoria.

Dice La Correspondencia que en la conferencia celebrada ayer mañana por el señor Cánovas y los comisionados navarros se procuró buscar manera de satisfacer las exigencias preceptivas de la ley y las interpretaciones de los navarros.

Pues procuraron un imposible.

Es casi seguro que nuestro amigo el señor Castelar pronunciará en breve dos discursos: uno contra el proyecto de leyes orgánicas sosteniendo los principios democráticos, y otro contra la situacion de la prensa.

Leemos en El Imparcial de hoy, que ayer se comentaba en varios círculos la noticia que se da por muy cierta de que un senador de oposicion que se encontraba enfermo por consecuencia de un disgusto parlamentario experimentado recientemente, se halla de bastante gravedad.

Ignoramos á quién se refiere el colega de la mañana.

El caso no deja de ser tan curioso como lamentable.

Dícese que varios diputados de la mayoría se proponen reunirse á comer en Fornos antes de que termine la legislatura, para intimar amistades y ocuparse familiarmente de algunos asuntos de interés.

No es mal proyecto, y la verdad, debe decirse siempre: los que no han podido darse á conocer de otra manera ni intimar con otros motivos, hacen bien en farlo todo á la eficacia de un cubierto de los que sirven en Fornos.

Estos diputados podrán no ser entendidos, pero lo entienden.

Un colega da la noticia de que las economías que puedan realizarse en los gastos,

tos, y de algun aumento en los ingresos, se dedicará la suma necesaria para disminuir el descuento de las clases pasivas militares.

Está bien.

Pero, ¿por qué no se hace lo mismo con las clases civiles?

Justicia igual para todos.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores el siguiente sueldo de El Constitucional:

«Vuelve el cambio de tiempo y vuelve á hablarse de próximos acontecimientos.

Como hay nubes muy negras en el horizonte, nada tendría de particular que hubiera alguna tronada.

Y para este caso no sirven los paraguas, como sabe muy bien el astronómico diario de la calle de San Miguel, de cuya cortesía esperamos nos diga los fenómenos meteorológicos que ha experimentado y observado en la última quincena.»

«Aquí del para-rayos del Sr. Alonso Martínez! Porque La Política se declarará desde luego incompetente en este caso, y aun creemos que se habría de ver apurada si tuviese que detallar minuciosamente los fenómenos que ha observado en la última quincena.»

A propósito de la tormenta que anuncia El Constitucional, pregunta La Patria:

«Podria decirnos el apreciable y observador colega, de qué tamaño serán los granizos de esas negras nubes que van de uno á otro lado del horizonte?»

Esas cosas no se dicen aunque se sepan, que no es fácil saberlas—dirá para su capote el diario constitucional.

El Tiempo reconoce á Francia (un derecho perfecto é indiscutible para variar á su antojo la Constitución especial del Estado.)

Derecho que tienen todas las naciones del mundo, menos España, y que El Tiempo podía concedernos ya que tan generoso se muestra hácia Francia.

Hace notar El Imparcial el intento málévolo de la prensa oficiosa de suscitar dificultades á los diarios de oposicion, provocándoles á discusiones de las cuales, en vez de brotar la luz, como dice el axioma, brota el fiscal que denuncia y recoge y suspende á las incautas publicaciones que caen en tan pérdida lazo.

Semejante espectáculo no tiene ejemplo en la historia del periodismo, y hace bien el colega el decir que, á tan torpes insinuaciones, opone ahora y seguirá oponiendo el desden mas profundo.

Lo mismo haremos nosotros.

Estos dias ha circulado la noticia de que á algunos de los generales carlistas que han jurado fidelidad últimamente se les habian reconocido sus empleos.

El Cronista dice sencillamente que no es cierto.

Ahora falta que El Cronista tenga razon.

Declara hoy La Patria que no ha dicho que los contrabandistas del Alto Aragon corrompen y sobornan á las fuerzas de carabineros y del ejército que custodian la frontera, para introducir el contrabando, sentando tales afirmaciones como un hecho cierto; sino que lo que hacen esos contrabandistas es intentar, sin que al colega pueda constarle si dicha corrupcion y soborno se lleva á efecto.

De cualquier manera, el hecho es grave, gravísimo, y La Patria, en su calidad de ministerial, debe procurar que el gobierno corte de raíz tan inmorales abusos.

Dice un periódico ministerial: «Nuestras cartasde Roma no pueden ser mas satisfactorias bajo el punto de vista de las relaciones entre la Santa Sede y España.»

El mismo periódico dice en otro lugar de su número: «Nada puede decirse con exactitud sobre las disposiciones de la corte romana y sobre las resoluciones que adoptara.»

Y añade por último el periódico ministerial por excelencia en otro sueltecto aparte: «No hay el mas leve sintoma de que ni el Sr. Cárdenas abandone á Roma, ni el Juicio de la Santa Sede á Madrid.»

Si de esta ensalada pueden sacar algo en claro nuestros lectores, no desconfien de encontrar la cuadratura del círculo y hasta de dar direccion á los globos.

Se hablaba de haber sido desterrados dos sacerdotes de la provincia de Palencia por haber aconsejado á los vecinos de Ba-

cerill que firmaran exposiciones en favor de la unidad católica; pero La Correspondencia se apresura á desmentir la noticia, y hace bien, porque ya estábamos alarmados, y tan punible hecho (el del destierro) nos parecia un sueño.

El Diario Español quita ilusiones y esperanzas á los que andan revoloteando en derredor de la cartera de Hacienda que desempeña interinamente el Sr. Cánovas del Castillo.

A juicio del periódico unionista, el señor Cánovas conservará dicho ministerio hasta que se restablezca de su enfermedad el Sr. Salaverria.

Hé aquí una mala noticia para La Patria y El Cronista, que ya se han disputado el ministerio de la calle de Alcalá.

Ha sido pura broma la noticia dada por algunos periódicos de que todos los tenedores de la Deuda española aceptan el convenio propuesto por los ingleses.

Segun El Diario Español, condeito no sospechoso, los franceses parece que no prestan su conformidad á dicho arreglo.

Verán ustedes cómo los tenedores extranjeros van á conseguir que el señor Cánovas experimente la misma enfermedad que aqueja al Sr. Salaverria.

Mientras La Correspondencia afirma que la junta del partido moderado histórico no ha pensado siquiera en rechazar y negar su aprobacion á la conducta del presidente del círculo popular alfonsino al admitir en aquel centro á muchos partidarios del pretendiente, afirma El Tiempo, testigo de mayor excepcion en el asunto, que la junta mencionada rechazará y negará su aprobacion á la conducta del susodicho presidente del círculo admitiendo como socios á los carlistas.

Esperemos á que la prensa ministerial se ponga de acuerdo sobre este punto para saber á ciencia cierta á dónde va á parar el lastre carlista.

Un periódico del Gobierno da anoche la noticia de que las leyes orgánicas están á punto de sufrir grandes modificaciones en el curso de su discusion en las Cámaras.

Por lo visto la seccion tercera no se duerme.

¡Animo, valientes!

Resurreccion de un asunto que estos dias ha permanecido en silencio.

Dice La Política: «Parece acordado el relevo del general Malcampo de la capitania general de Filipinas, que cumplirá los dos años de mando dentro de pocos dias. Indicase para sustituirle al general Laserna, marqués de Irún.»

Esta es la centésima vez que se habla del relevo del Sr. Malcampo.

Veremos quién lleva el gato al agua.

Dice La Correspondencia que aunque el gobierno, de acuerdo con la comision, tiene el pensamiento de unificar la Deuda, como esta será tarea larga, no podrá hacerlo hasta la próxima legislatura.

En verdad que son ya muchas las cosas que el ministerio va dejando para mas adelante.

Ayer se ha dicho que del 15 al 20 del actual suspenderán las Cortes sus sesiones, reanudándolas á principios de Septiembre.

En una carta de Segovia, que ayer recibimos, se nos dice que aquel vecindario teme que se repitan los desagradables sucesos ocurridos dias pasados en aquella ciudad, de cuyos hechos hemos dado cuenta en nuestro periódico.

Seria conveniente que la prensa en general se ocupase de este asunto, recomendando al gobierno que adopte medidas energicas ó traslade la academia de Artilleria á otro punto, para evitar la repeticion de reyertas y colisiones que pudieran ocasionar sensibles desgracias.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y media de la mañana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Sin discusion se aprobó el dictamen de la Comision de presupuestos relativo al Estado letra D que trata de ingresos y gastos de bi ene desamortizados.

El señor presidente manifestó que iban á ser discutidas las bases que aparecen en los ingresos, precedidas del artículo referente á las mismas, por considerar la mesa que es el sistema que ofrece mayor claridad.

Se procede á la lectura de los artículos relativos á las contribuciones directas.

El Sr. Sedó hizo uso de la palabra en contra, previendo que las cantidades consignadas en los presupuestos no se realizarán, con lo que se dará el espectáculo que venimos dando desde 1859, desde cuya fecha los presupuestos siempre se han cerrado con enormes déficits, á pesar de que en muchos de ellos eran mayores los ingresos que los gastos, como lo demostró el orador leyendo datos de los presupuestos desde aquella fecha hasta 1875.

El Sr. CABEZAS: Pero no tiene en cuenta su señoría lo recaudado por créditos extraordinarios?

El Sr. SEDÓ: Ya vendrá eso. Continúa examinando los presupuestos anteriores para hacer ver que por culpa de la administración ó por ignorancia de los ministros de Hacienda, los presupuestos nunca han sido verdad.

El Sr. CABEZAS: Todo eso está ya discutido.

El Sr. SEDÓ: Aunque así sea, hay cosas que deben respetarse para que el país no las olvide.

Dijo que era preciso que se hiciera un presupuesto verdadero, y que de una vez se exigieran á las clases contribuyentes los sacrificios necesarios para subvenir á las necesidades del Estado, procedimiento mucho más económico que el que se viene siguiendo, en perjuicio de los intereses públicos.

Combatió el sistema de las autorizaciones, de las cuales suelen aprovecharse, no el gobierno que las pide, sino los que lo suceden, aplicando á un fin espuesto los productos de los recursos extraordinarios que producen dichas autorizaciones, y bajo este punto de vista combate los artículos del proyecto que se está discutiendo, merced á los cuales se autoriza al gobierno para realizar ciertas operaciones económicas.

Terminó anunciando que presentará y apoyará varias enmienda á los artículos del presupuesto de ingresos.

El Sr. Cos-Goyon empezó lamentándose, como el Sr. Sedó, de los déficits de los anteriores presupuestos, y refiriéndose al actual, dijo que el Gobierno y la Comisión habían obrado con gran prudencia al apreciar los productos de las rentas del Estado; pues si bien varias de ellas, como, por ejemplo, las de tabacos y aduanas, no corresponden á las de los años anteriores, están en relación con lo que se ha obtenido desde que ha terminado la guerra civil.

Dijo que las partidas más sensibles del actual presupuesto, que son las consignadas por los descuentos de las clases pasivas y activas, son las más seguras por la facilidad del cobro, y que teniendo el mismo carácter casi todas las demás rentas, es seguro que los 19 millones que resultan sobrantes serán realizables.

Añadió que la contribución impuesta á la territorial está en relación á la riqueza imponible que se conoce, y que por lo tanto no pueden abrigarse temores de que no se recaude dicha contribución.

Defendió el procedimiento que emplea el Banco para la recaudación de los impuestos.

Terminó su discurso diciendo que los actuales presupuestos no adolecen del vicio que el Sr. Sedó había encontrado en los anteriores.

A las once y media se suspendió la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Continuando la sesión á las dos y media, se aprobó, sin debate, el dictamen de la comisión, relativo al acta de Arévalo, admitiéndose y proclamándose diputado al Sr. Canalejas y Casas.

Se leyó, declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria.

Juró y tomó asiento el Sr. Canalejas.

Pasaron á la comisión varias enmiendas al proyecto de ley de presupuestos.

Presupuestos.

Continuando el debate pendiente, rectificó el Sr. Sedó.

El Sr. Guillelmi impugnó el presupuesto manifestando que, en su concepto, los ingresos que presuponia no bastarían á cubrir los gastos votados, porque no se harían efectivos, como había sucedido siempre, resultando el déficit que había elevado la Deuda pública á la cifra aterradora que alcanzaba.

El Sr. Estrada contestó, diciendo que el señor Guillelmi no había atacado apenas el presupuesto, limitándose á observaciones en su mayor parte atendibles; que las cifras se habían calculado por la recaudación de otros años, y que por lo tanto era lo más probable que se hicieran efectivos; que la comisión no había recalcado la sal, porque por todas partes se habían hecho protestas, y que el gobierno había creído que este recalcado, no solo iba á dar poco, sino que podía producir disturbios; en atención á lo cual se había limitado á autorizar al gobierno para recargar este artículo si lo creía necesario.

Rectificaron el Sr. Guillelmi y el Sr. Estrada.

Se leyó, declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Continuando la discusión pendiente,

El Sr. Camacho consumió el tercer turno diciendo, que siendo el último día del ejercicio no podía menos de abreviar su discurso todo lo posible, si bien tenía necesidad de presentar bastantes observaciones explicando los actos de un gobierno de que formó parte, el cual había ejercido un acto muy grave de dictadura formando un presupuesto.

Dijo que la reforma adoptada por el ministerio de 1873 en tabacos, suprimiendo las tabaquerías, había producido un aumento en la renta; pero que lo necesario ahora para fomentarla más aún, era mejorar la calidad del producto, y que no estaba conforme con el recalcado de la sal, aunque sí con un impuesto sobre este artículo, y que el estanco de la sal había sido combatido por hombres tan eminentes como Bravo Murillo, Bruil y otros.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la discusión.

Se publicaron como leyes la Constitución; la que declara libre de derechos á varios títulos de Castilla; la que concede un anticipo reintegrable á varias empresas de ferro-carriles, y la que declara libre de derechos de aduanas al material de hierro y acero para el ferro-carril de la Orconera á Luchana.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: á primera hora continuará el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos, y por la tarde peticiones, preguntas, interpelaciones, apoyo de proposiciones y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SENADO

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y cinco, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del día, leyóse el proyecto de ley relativo á la creación de una cárcel-modelo en Madrid, que fué aprobado sin discusión en votación ordinaria.

Leído el proyecto de ley sobre elección de senadores:

El señor conde de Vilches, combatiendo el proyecto, se extrañó que con él no se presentasen el de elección de diputados, porque ambos son de gran importancia. Por ellos, dice, se viene en conocimiento de los propósitos que abraja el gobierno relativamente á la libre emisión del voto para la elección, pues viene á limitarlo, y al sufragio universal que echa por tierra.

El señor conde de Bernar, contestando á su señoría, rebate sus capitales observaciones; dice que si han de reconocerse el mismo origen los dos Cuerpos Colegisladores, no se comprende la coexistencia de ambos. Está conforme con que el sistema electoral propuesto no tiene precedente en ningún país; «aceptamos esta originalidad», dice, el sistema electoral, el vitalicio y el hereditario.

El señor conde de Vilches rectifica, y reproduce sus censuras contra el sistema electoral adoptado en el proyecto, que podrá dar lugar á que en un pueblo de 600 vecinos no resulten más que 40 electores.

El señor conde de Bernar rectifica, insistiendo en sus anteriores argumentos.

El Sr. Concha Castañeda combatió el proyecto, extrañando que se llamen senadores por derecho propio á los obispos, generales y grandes de España, y no lo sean por derecho propio también todos los elementos que componen la nobleza.

El señor conde de Casa Valencia rebate las opiniones de su señoría, demostrando la imposibilidad de poder aceptar la comisión sus indicaciones respecto á conceder participación en la elección de senadores á los títulos de Castilla.

Leído el art. 1.º fué aprobado sin discusión.

El señor marqués de Cáceres pidió se concediese derecho electoral á las Ligas de contribuyentes.

El Sr. Rodríguez Vaamonde, de la comisión, contestando á su señoría, dijo que esas Ligas de contribuyentes son cuerpos recientemente formados, y no tienen en el país el arraigo que necesitan las corporaciones para obtener ese derecho. Además, son cuerpos amovibles y de menor carácter que el que representan los títulos de Castilla, á quienes acaba de negarseles ese derecho.

El señor ministro de Estado hace uso de la palabra diciendo que la proposición del señor marqués de Cáceres es, más que una proposición, una adición al proyecto, adición que no puede aca, tarse.

El señor conde de Iranzo combatió el procedimiento señalado para la elección de compromisarios, que, según su señoría, va á originar graves perjuicios á los electores.

El señor conde de Casa Valencia dice que esas incomodidades están bien compensadas con las ventajas que trae la elección.

El Sr. Barzanallana, de la comisión, propone en el proyecto una ligera enmienda y el señor conde de Casa Valencia, de la misma, la acepta.

Leído de nuevo el art. 2.º reformado, se aprobó sin más debate.

Lejóse el art. 3.º

El señor conde de Vilches pregunta á la comisión quiénes son para los efectos de la ley los cabezas de familia.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo) dice que no son cabezas de familia los que no la forman, y lo son únicamente los que viven independientes y están fuera de la patria y potestad.

El señor conde de Vilches repite la pregunta.

El señor ministro de Estado dice que para ser elector no basta ser cabeza de familia; es preciso que además se reúnan todas las condiciones legales.

Sin más discusión se aprobaron los artículos 4.º al 7.º inclusive.

Leído el octavo.

El señor marqués de Cáceres advierte el privilegio que se concede á los concejales del ayuntamiento de Madrid, que pueden ser senadores á la vez, y pide se haga extensivo á los de provincias.

El Sr. Bremon, contestando á su señoría, dice que la comisión acepta la enmienda, y retira el artículo para reformarlo.

El Sr. De Blas dijo que iba á hacer algunas observaciones sobre el artículo, pero en vista de que este se había retirado para modificarlo, nada le quedaba que decir.

Suspendese la discusión para leer la Constitución, y el señor presidente la declaró publicada.

Leyéronse los nombramientos de varias comisiones y los dictámenes de las comisiones respectivas á los proyectos de ley declarando la fuerza del ejército, sobre autorización al gobierno para sobreseer causas políticas y sobre reforma del Código penal.

Continuando la discusión pendiente,

El señor conde de Tejada Valdosa hizo observar las diferencias que encuentra entre el contenido del art. 9.º y la Constitución del Estado, la cual declara incompatible el cargo de senador con cualquiera otro retribuido mientras las Cámaras permanecen cerradas.

El Sr. Rodríguez Vaamonde, de la comisión, retira el artículo á nombre de esta para estudiarlo é introducir en él las reformas.

Se aprueban los artículos 10 y 11.

Leído el 12.

El Sr. De Blas lo combate en cuanto se refiere al número de años que se exige á los socios de las Económicas para ser elector, y pide se rebaje algún tiempo.

El señor conde de Bedmar defiende el plazo marcado, sin embargo de que la comisión cree deber tenerse presentes las indicaciones de su señoría.

El Sr. Barzanallana pide que conste que donde dice «presidentes» en el artículo, ha de decir «directores».

Se aprueban los artículos 12 y 13.

Leído el 14, hicieron algunas observaciones los Sres. Bremon, Concha Castañeda y Rodríguez Vaamonde, aprobándose sin más discusión.

De igual modo quedaron aprobados los artículos 15 al 20; y leído el 21, fué también aprobado después de una ligera observación del Sr. Rodríguez Vaamonde. También lo fueron, sin debate, los artículos 22 al 24 inclusive.

Leído el 25, capítulo IV.

El Sr. De Blas se lamentó de que se restringiera el derecho electoral y cree conveniente que cuando dos contribuyentes se presenten con igual cuota los dos sean electores.

El Sr. Bremon defiende el dictamen, y dice que lo que el Sr. De Blas propone viene á asimilar la elección de senadores á la de diputados, en cuyo caso será inútil esta Cámara, y á destruir la graduación que se ha formado y la unidad de la ley.

Los Sres. De Blas y Bremon rectificaron.

El señor marqués de Cáceres advirtió que, según el artículo, habrá quien pueda ser senador por tener bienes bastantes en la provincia, y no ser elector por no tener nada en el pueblo de su vecindad.

El Sr. conde de Casa Valencia dijo que la Comisión no podía aceptar la modificación que se proponía, porque no resolvía la dificultad que se nota.

El Sr. conde de Vilches dijo que era peligroso pasar del ejercicio libre del sufragio al ejercicio restringido, y creía que debía señalarse mayor número de electores.

El Sr. conde de Casa Valencia (de la Comisión) aceptó en parte la indicación, y se consignaría el cuádruple de electores del que ahora señala.

Se aprobó el artículo.

El Senado declaró urgente los leyes sobre señalamiento de las fuerzas del ejército y sobre crecimiento en causas políticas.

Ord. n del día para mañana. Ley sobre construcción de una cárcel-modelo; la discusión pendiente y las declaradas urgentes.

Se levantó la sesión. Eran las siete menos veinte.

A esta sesión han asistido 30 senadores y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Estado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 29.—Habiéndose puesto al frente de su ejército el príncipe Milano, ha circulado hoy la noticia de haber penetrado ya en territorio turco algunas tropas serbias, añadiendo que no encontraron resistencia.

Sin embargo, aquí no hay conocimiento oficial de la ruptura de las hostilidades.

Han convenido las potencias en permanecer neutrales.

Telegramas de San Petersburgo participan que está muy excitado el sentimiento público en favor de la Servia y Montenegro, habiéndose abierto suscripciones y recluta en varios puntos de Rusia.

Belgrado 30.—El entusiasmo es general en todas las clases sin distinción de sexos.

Muchas damas de la nobleza han vendido sus joyas para acudir á los gastos de la guerra.

Viena 30.—La noticia de la marcha del príncipe Milano de Servia para la frontera ha producido una gran efervescencia entre los patriotas griegos.

Se organizan comités encargados de fomentar la agitación en Tesalia y el Epiro.

Paris 30 (tarde).—Noticias de Constantinopla calculan en 130000 hombres las fuerzas que Turquía tiene en las plazas fuertes, fortines y campos atrincherados á lo largo de la frontera serbia.

Fondos: el 5 por 100 á 104,65; el 3 por 100 á 67,35; el exterior español á 13 1/2; el interior id. á 12 1/2; obligaciones de ferro-carriles portugueses á 250.

Consolidados ingleses á 93 3/4; cambio sobre Londres 25, 25.

Lisboa 30 (tarde).—Fondos: el interior á 50,75; el exterior español al contado á 12,85.

Londres 29 (tarde).—Consolidados ingleses á 94 1/4; portugueses á 53 1/4; españoles á 13; el 5 por 100 francés á 104 1/8.

NOTICIAS GENERALES.

Un corresponsal de la Gaceta de Barcelona que acaba de visitar á Tarrega, donde se hallan los heridos en el reciente descarrilamiento, concreta de este modo las causas de la catástrofe, en cuyo asunto entienden los tribunales: por una parte la espantosa velocidad que el tren llevaba; por otra, el estado de los rails, que en algunos puntos tenían tan gastado el hierro que habían perdido su forma; por otra, la violenta curva de la línea en aquella parte, cuyo perímetro trazado determinó quizás la desgracia. Añade el colega el detalle de que la locomotora siguió su camino hasta Tarrega, después del siniestro, acompañada de un solo wagon; hace constar, lo mismo que otros periódicos, la poca seguridad que ofrece el estado de la línea, y reclama cesen las altas impunidades, que no es cosa tan baldada la vida de los viajeros.

Intentando pasar la barra de Betanzos uno de estos últimos días un lanchon abarrotado de sal que había recibido del bergantín-goleta Matilde, sorto en el puerto de Sada, se sumergió y perecieron cinco de los siete individuos que lo tripulaban.

El domingo fué asesinado en una peluquería de Pamplona uno de los dependientes de la casa por un compañero de oficio, habiendo sido preso el agresor.

Dice una carta de Londres que han empezado los trabajos de ensayo para el túnel submarino que ha de poner en comunicación terrestre á la Gran Bretaña con el continente europeo, empezando por Sangatte (Paso de Calais). El pozo está ahondado hasta una profundidad de 40 metros; los operarios trabajan día y noche, y las obras adelantan notablemente. Después comen zarán las perforaciones bajo el mar, y en el terreno calcáreo una galería que ha de serle perpendicular. De manera que si el resultado de estos ensayos es satisfactorio, no pasará mucho tiempo sin que se vea realizada tan gigantesca empresa.

Por el gobierno de la provincia de Huesca han sido entregados á los Tribunales de Justicia varios cirujanos del partido de Barbarré como reincidentes del delito de juronación en la facultad de medicina.

Dícese que la colonia carlista de Burdeos está en lucha abierta con las pretensiones de don Carlos, y así se lo han manifestado recientemente en un documento que han dirigido caracterizados absolutistas de la frontera al pretendiente.

Se ha pedido autorización para publicar en Sueca un periódico semanal dedicado á la defensa de los intereses materiales, morales y políticos de la Ribera, con el título de *El Eco del Fúcar*.

Los propietarios y fabricantes de corcho de la provincia de Gerona han resuelto llevar á les Cortes una razonada exposición, suplicando que ya que por sus intereses creados no sea posible el restablecimiento del sistema prohibitivo, se fijen al corcho en planchas y cuadrados los derechos protectores que sean compatibles y estén en armonía con los que figuren en las partidas de importación de los tapones de varios países extranjeros, y en relación á los gases que tiene en su contra la industria española.

Nuestro apreciable colega *El Eco de Santa María* ha sido denunciado, y en su consecuencia secuestrada su edición. Con el número perteneciente al 18 del pasado se despidió de sus

abonados, retirándose voluntariamente de del tadio de la prensa.

Segun *El Mercantil Valenciano*, días pasados se celebró en el juzgado municipal de Serranos un acto conciliatorio entre un honrado vecino de Batea y un ex-cabecilla carlista, hoy brigadier del ejército; parece que en dicho acto se le exigía al señor brigadier la devolución de 10.000 rs. que por el rescate de dicho liberal vecino exigió á su familia.

El gobernador civil de Alicante ha dirigido una circular á los alcaldes de la provincia, en la que les encarga les remita diariamente relación nominal de los carlistas que habiendo obtenido la gracia de indulto se hallen en sus respectivos distritos municipales, expresando además el empleo ó cargo que desempeñaron en la facción, la fecha en que tuvo lugar el indulto, y la calle y señas de la casa que habitan; advirtiéndoles que ningún individuo que se encuentre en este caso podrá variar de residencia sin previo permiso del señor brigadier militar del distrito, solicitado por conducto de la autoridad local.

El conflicto que hace algunos días ocurrió en Segovia entre algunos paisanos y varios alumnos de la Academia de Artillería, ha dado origen á que se ordene á estos últimos por sus jefes superiores al permitirles salir del local de la Academia, que permanezcan arrestadas en sus casas, no saliendo de ella sino para asistir á clase.

Del cumplimiento de esta orden se han encargado algunos oficiales del cuerpo que vigilan con gran cuidado á los alumnos.

La junta sindical de agentes de Bolsa, de acuerdo con todo el colegio, ha acordado en el día de ayer fijar al cupon que vence hoy el valor de 37 1/2 céntimos para las ventas de 3 por 100 y el doble á las que devengan el 6.

Dícese que el coste de los 12 cañones Krupp, con 1.500 disparos cada uno, que se han mandado adquirir con destino al ejército de Cuba, se eleva á unos 30 millones de reales.

Anoche cerró el bolsín á 13 30 á la liquidación y á 13 35 al próximo.

En el ministerio de la Guerra se llevan muy adelantados los trabajos correspondientes para el envío de los 24.000 hombres que han de reforzar el ejército de operaciones de Cuba, y es probable que se adelante su salida de la Península uno ó dos correos á la época anteriormente fijada, á fin de dar todo el impulso posible á la campaña.

El aniversario del memorable Siete de Julio será solemnizado con el esplendor de costumbre en San Isidro el Real, por el benemérito cuerpo de Veteranos, estando confiada á oración pública á un eminente orador, y el coro á la acreditada sociedad Capilla-Daroca, dirigida en este acto por el maestro Sr. Espin, como individuo de la filantrópica de Veteranos nacionales.

Están para terminarse las diligencias relacionadas con la detención del intendente señor Aldaya, y que en breve serán remitidas á Cuba.

Ha sido capturado en la provincia de Valencia por una pareja de la Guardia civil el famoso criminal conocido por el nombre de *Enriquete*.

Se ha presentado al ayuntamiento de esta capital el proyecto de instalación del reloj eléctrico.

El famoso criminal Carmona, preso en Pinos del Puente, era natural de Benamejil, provincia de Córdoba; estaba acusado de varios crímenes y era el terror de las provincias andaluzas por donde vagaba. Iba en compañía de otro bandido también de fama, que parece se escapó herido.

Ha fallecido en Bayona el cabecilla Furgon.

Algunos detalles no conocidos publica la *Gaceta de Barcelona* sobre la catástrofe de Tarrega. Entre los muertos se veían sobre el lugar del siniestro cinco soldados con sus licencias que marchaban á sus hogares, el ordinario Ferran y otras personas de los pueblos inmediatos.

Una señora en estado interesante recibía los últimos sacramentos al lado del cadáver de su marido; las heridas de la señora eran de gravedad mortal necesariamente. La horrible tempestad que se desencadenó hacia aquel lugar de espanto y de dolor, teatro de una desdicha cuyas consecuencias aún es difícil calcular, porque las pérdidas materiales han sido de consideración.

La *Gaceta de Barcelona* condensa en las siguientes líneas las quejas que exalta la prensa de aquella capital acerca de los recultadores de jóvenes para los banderines de Ultramar.

Dice así: «Es altamente escandaloso é infame el comercio que se está llevando á cabo por algunos

na, con el nombre de reclutadores, intentan extender en nuestro país la trata de blancos. Recorren, al efecto, los pueblos de nuestra montaña ciertos individuos que explotando en unas ocasiones las reyertas de familia, la miseria y otras mil causas morales y sociales que influyen vivamente sobre la imaginación de la juventud, arrancan del hogar doméstico y de sus hábitos de trabajo á jóvenes, muchas veces niños de catorce años, que por medio de seductores ofrecimientos hacen inscribir con nombres supuestos en el banderín de Ultramar.

En la Diputación de Algar, término de Cartagena, se ha cometido uno de estos días un robo de bastante consideración, vistiéndose los ladrones con uniformes de la guardia civil, llamando á la casa de noche, encerrando á los labradores con pretexto de que tenían armas escondidas y despojando á la dueña de una fuerte suma y varias alhajas. Algunos ladrones pudieron escaparse y acudieron armados; pero por haberse escapado el tiro á uno de ellos, huieron los falsos guardias civiles lo mismo que otros cómplices.

La verdadera guardia civil ha dado con los ladrones, poniéndolos á disposición del Consejo de guerra, tanto por las circunstancias especiales del delito, como por hallarse la plaza en estado de sitio.

En el Ferrol se ha recibido la orden de que se explore la voluntad de los capitanes de navío con destino, para ver si hay alguno que dese el gobernador de las islas de Fernando Poó y Hannobón.

De un momento á otro debe salir de Madrid para La Granja la señora duquesa de la Torre, donde se halla actualmente su esposo.

En la dirección del Tesoro se hallan terminados los trabajos preparatorios para realizar la suscripción provisional de las obligaciones hipotecarias.

Dicen de Barcelona que la viuda del alcalde de Calders, fusilado por los carlistas, por cuya desgracia perdió la razón, ha salido curada del manicomio, donde la diputación le costó estancia de primera clase y todo lo que le hiciera falta.

A algunas familias de los muertos y heridos en la catástrofe de Tárrega, han solicitado mostrarse parte en la causa instruida con motivo de aquel siniestro en el juzgado de primera instancia de Cervera.

La suma de las suscripciones recaudadas hasta ayer para el correccional de jóvenes delincuentes asciende á 259.926 rs.

El Ayuntamiento de Santander ha acordado dar el nombre del Sr. Sanchez Silva á una calle de aquella ciudad y felicitar á los senadores de aquella provincia que han votado la enmienda de dicho señor.

Algunos periódicos hablan de la necesidad de reconocer escrupulosamente las sustancias alimenticias, porque su adulteración puede producir graves consecuencias en la salud pública, y llaman la atención sobre el abuso que se comete mezclando aceite de algodón al de olivo.

El asunto es grave, y merece que el muni-

cipio lo estudie, y corrija severamente cuantos abusos puedan cometerse por el inmoderado deseo de ganancia.

El tren mixto de Andalucía llegó á esta capital con tres horas de retraso por haberse hundido un terrapién á causa del temporal entre Huerta y Villasequilla.

Dice *El Mediodía de Málaga* que en la inmediata población de Arroyo de la Miel ha tenido lugar un hecho que ha producido con justicia general escándalo.

Tres individuos del cuerpo de carabineros seguían al caballo del alférez jefe del expresado punto, cuyo animal había estado corriendo durante la mañana, por aquellas viñas, y como atravesase por la hacienda que labra en arrendamiento Antonio Marquez, un hijo de este joven inofensivo y de constitución raquítica que allí se encontraba, hubo de increpar y lamentarse á los carabineros por los daños que causaba la caballería, con cuyo motivo se promovió una cuestión que terminaron los carabineros arrojándose todos tres sobre aquella feliz criatura, á la que apalearon, causándole varias heridas y contusiones, dejándole muy mal parado.

Con motivo de las tempestades que han descargado por las inmediaciones de Aranjuez el día 29, el río Tajo ha sufrido una gran crecida un tanto alarmante arrastrando entre sus turbias aguas gran cantidad de haces de mies. El Jarama también ha crecido proporcionalmente mas que el Tajo. En el término de Cienpueños descargó por la tarde una nube ocasionando pérdidas de consideración. No se pueden precisar las ocasionadas en la subida del Tajo porque los madereros de D. Pedro Jagaldez dirigidos por este señor lograron salvar alguna cantidad de mies. Ayer á las cuatro de la tarde el río ha decrecido dos pies de la altura á que estaba por la mañana.

Anteayer se han presentado á indulto al capitán general de Cuba 19 insurrectos de caballería con armas y equipos.

Han sido declarados cesantes 15 comisarios y otros tantos inspectores de ferro carriles.

Leemos en *La Crónica de Cataluña* del miércoles:

«Debemos llamar seriamente la atención del gobierno y del señor gobernador civil de Gerona sobre lo que pasa en dicha provincia, por ser altamente deshonesto para nuestra patria, ya que los extranjeros han convertido su territorio en foco de vicio estableciendo en él una casa de juego, con edificio propio, en donde la ruleta está en auge, á ciencia y paciencia de cuantos tienen noticia del escándalo y con vergüenza para los españoles.

La casa de juego está establecida en el Perthus, pero en territorio español; se dan en ella conciertos, y ciertos días de la semana salen numerosos coches de Perpignan para dicho punto, de modo que los franceses se vienen á jugar á territorio español y nosotros lo toleramos. Sabéis una vez copó la partida, lo cual prueba que el escándalo data de tiempo. Ciertamente que respecto á juego pocas provincias habrá que aventajen á Gerona. De Figueras se quejan amargamente sobre la tolerancia que hay. Deseamos que el gobierno y el señor gobernador de Gerona se fijen en el asunto, pues no es

cosa de consentir lo que pasa en la provincia y particularmente en la frontera.

Dicen de Barcelona que desde 1.º de Julio sufrirá el derecho de consumos, que pesa sobre la harina, un aumento de 75 céntimos de peseta en saco.

En Burgos empiezan á recibirse tristes noticias de algunos pueblos de la provincia que han sido ya víctima de los nublados y pedriscos en estos días, esto, como es consiguiente, empobrece y arruina al labrador que lo toca.

Segun se desprende de los datos oficiales relativos al siniestro ocurrido el día 24 en la vía férrea entre Cervera y Tárrega, ascienden á 21 los muertos y á 49 los heridos.

Se dice que en los términos de Bormujos y Mairena de Aljarafe de la provincia de Sevilla abunda la langosta, y que está causando grandes destrozos hasta en los árboles, y mas particularmente en las viñas.

Los individuos de la milicia forzosa de Villanueva y Geltrú han entregado las armas en cumplimiento de superiores disposiciones.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley concediendo pensión á doña Manuela Palacios y Hernandez Arango, viuda del comandante de infantería D. Clemente Lopez Nuño y Gordillo.

Fomento.—Decreto declarando en toda su fuerza y vigor el reglamento de 8 de Julio de 1839 sobre policía de ferro carriles, y derogando la disposición del decreto de 4 de Octubre de 1873 que alteró la velocidad de los trenes.

Otros declarando cesantes por reforma, al oficial de la clase de segundos de este ministerio, D. Ricardo San Miguel y Bustamante, y á los oficiales de la clase de terceros de la misma secretaría, D. Tomás San Juan y Galarza y D. Joaquin Oliver.

GACETILLA.

Añoche á las diez se desbocaron los caballos que arrastraban un carruaje de lujo por el paseo de Recoletos, y arrojando al cochero del pesante vino á chocar con las ruedas, pasando estas por encima del cuerpo, causándole algunas lesiones, por fortuna de poca gravedad. El coche tropezó con una berlina que se hallaba parada frente á la Casa de Moneda, ocasionándole un vuelco que evitó tal vez mayores consecuencias, pues impidió que siguieran los caballos su desenfrenada carrera.

Los disparos con arma sorda se van generalizando con gran peligro para la propiedad y la seguridad individual.

Añoche fué objeto de las inculcables agresiones de los que se dedican á diversiones tan funestas la casa de una distinguida señora que vive en la calle de Alcalá.

Unos cuantos balines, de regular calibre, rompieron los cristales de un mirador de la citada casa, habiendo podido causar lamentables desgracias, puesto que penetraron en un gabinete donde se encontraban reunidas varias personas.

Volvemos á llamar la atención de las autoridades acerca de hechos tan impropios de la capital de un pueblo civilizado.

En la isla del Mediterráneo, frente á Sicilia, desde fines de Mayo se observa una gran erupción en el volcan de Vulcano. También se teme que el crater del monte Sant'Angelo, que existe en las islas Lipari, esté muy pronto en actividad, como sucedió hace dos siglos.

Leemos en la *Revista inglesa* «The Athenaeum» una noticia arqueológica que, de confirmarse, constituirá un verdadero acontecimiento bajo el punto de vista de los estudios relativos al antiguo Oriente.

En la sesión anual de la Sociedad asiática de Londres ha anunciado sir Henry Rawlinson, que el sábio intérprete de las inscripciones asirias, Smith, ha descubierto la capital de los Hetianos ó Chetas, moradores de la tierra de Canaan, de los cuales no se tenia mas noticia que las que daban la Biblia ó las inscripciones egipcias.

La gente del gran mundo tiene muchos conocidos y pocos amigos.

En París se llama amigo al que hace pocos instantes se ha conocido.

En Londres se dice que no se conoce á un hombre que se ha tratado como amigo durante cuatro años.

En España llamamos amigo al hombre de quien, tarde ó temprano, esperamos algun favor, y nos hacemos el distraído con el que nada puede proporcionarnos.

Decía cierto joven á un pintor que le iba á hacer un retrato.

—Pintadme con un libro en la mano y leyendo en voz alta; mi criado debe de estar en el fondo, de manera que no sea visto; pero que me pueda oír si tengo que llamarle.

Hay mujeres que toman un marido como un paraguas; es decir, para que las tape y remoje en caso necesario.

La mujer es estopa, el hombre llama, viene el marido y se escama.

Acababa de representarse la célebre comedia de Scribe *El vaso de agua*.

Un marido, algo aficionado á empujar el codo, salía con su mujer.

—Me gusta mucho esta comedia,—decía ella,—el asunto es tan claro.

—Yo lo hubiera preferido tinto,—contestó el marido llevándose el cigarro á la boca.

CONGRESO.

Se abrió á las nueve bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las nueve se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dos señores diputados presentaron exposiciones. Continuando el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos, hizo uso de la palabra el Sr. Camacho despues de haber manifestado el señor presidente se reservaba la palabra al Sr. Polo para apoyar una proposición á primera hora de la sesión de la tarde.

Contestó al Sr. Camacho el señor marqués de Orovisio y rectificaron ambos señores.

El presidente anunció que pasaba á discutirse por las secciones dicho presupuesto.

Consumiendo el primer turno en contra el Sr. Angulo, á quien contestó el Sr. Alonso Pesquera de la comisión.

Se suspendió la sesión á las doce en punto.

Se reanudó la sesión á las dos y media con la asistencia de seis señores diputados.

Se procede al sorteo de secciones para el mes que empieza hoy.

El señor ministro de Marina sube de uniforme á la tribuna y lee un proyecto de ley. (La poca voz del Sr. Antequera impide oír lo que lee S. S., por lo cual ignoramos á qué se referirá el proyecto).

El Sr. Polo apoya una proposición sobre asuntos de ferro carriles.

(En las tribunas hay bastante concurrencia, sobre todo de señoras. Acaso la sesión sea de las de ruido, pues, como sábado, se ha de hablar no poco.)

SENADO.

Sesión de hoy 1.º de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SANTA CRUZ.

Se abrió la sesión á las dos menos cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se procedió al sorteo de secciones.

Entrando en el orden del día, se da lectura al proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra del ejército permanente para el año económico de 1876-77, fijándole en 100.000 hombres.

Queda aprobado.

Continúa la discusión sobre el articulado de la ley electoral del Senado cuando cerramos este alcance.

BOLSA DE MADRID.

Continuación del día 1.º de Julio de 1876.

PONDEROS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13'27 1/2. Idem id. exterior al 3 por 100, 13'55.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 60'50.

Idem id., segunda emisión, á 61'00.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 25'00.

Nuevas del 76, á 24'10.

—CAMBIO.

Londres, á 90 días fecha, 48'20.

Paris, á 8 días vista, 5'06.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardeñana.)—A las nueve.—*Los dioses del Olimpo*.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto bajo la dirección del señor Oudrid.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—*La gallina ciega*.—*Cria cuervos*.—*Tocar el violon*.

Funciones para mañana domingo.—*Tocar el violon*.—*La gallina ciega*.—*Cria cuervos*.—*Buenas noches, señor don Simon*.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el clown Bill-Hayden, y los principales artistas de la compañía, y la familia Castagna.

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo 2 se verificará una corrida extraordinaria, en la que se lidiarán seis toros de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca.

La corrida empezará á las cinco en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

— 53 —
sola causa por diez cohechos, en la que fué absuelto libremente por nueve de ellos, y se sobreesayó por ahora y sin perjuicio en cuanto al décimo, sin que resulten antecedentes contra los demás.

Resultando que en las afueras de la población de Alcázar de San Juan, próximo al molino que se llama del Beato, y eras de Francisco Ramos, se promovió la tarde del 2 de Agosto de 1873 una quimera entre varios vecinos de dicha población, producida, porque encontrándose sesteando los ganados de Blas Fernandez Checa á las inmediaciones de las expresadas eras, custodiados por su hijo Valentin y Francisco Antonio Molina (a) Gines el Chico, se introdujo en ellas una pollina y comió de la mies que se hallaba allí hacinada, lo que dió lugar á contestaciones entre los pastores y los gañanes que estaban en las eras, y á que se trabasen en pelea Francisco Antonio Molina y Julian Redondo, de 17 á 18 años de edad, resultando ambos heridos; segundo

Resultando que Redondo, ya lesionado, se dirigió á referir lo ocurrido á su amo Ramos, y Molina á Blas Checa y á su hermano Fernando, viniendo estos últimos inmediatamente al punto donde había ocurrido la reyerta; tercer

Resultando que Fulgencio Vela, anciano de 76 años de edad, desde su era, que estaba inmediata, presenció lo que había sucedido, y se enteró de que su sobrino Redondo había sido herido y se encaminó al lugar de la quimera, llevando la horca con que estaba trabajando, haciéndolo, segun dice, para evitar y reprender á los pastores, y expresando además, que estos le dieron de palos, sin que conte, sin embargo, de una manera indudable con testigos imparciales de parte de

SENTENCIA.

DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO CONSTITUIDO EN SALA DE JUSTICIA PARA VER Y FALLAR LA CAUSA INSTRUIDA CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DE LA AUDIENCIA DE ALBACETE.

En la villa y corte de Madrid, á 19 de Junio de 1876, en la causa criminal por falsedad y prevaricación que ante Nos pende en primera y única instancia, en la que son parte el señor fiscal de S. M. querellante, y como acusados D. José María del Todo y Pont, natural de Valencia, de 53 años, casado; D. Prudencio Saenz Avalos, natural de San Asensio, provincia de Logroño, de 63 años; D. Lino Duarte y Seto, natural de Alburquerque, de 54 años, casado; D. Salvador Lafuente y Cebrian, natural de Valencia del Cid, de 63 años, viudo; y don Estanislao Rebollar y Villarejo, natural de Miranda de Ebro, de 44 años, casado, presidente de Sala el segundo y magistrados los otros cuatro que fueron de la Audiencia de Albacete, habiendo sido procesado el primero, hallándose de juez del partido de Infantes, en una

— 49 —
»Voy á concluir. El señor fiscal de S. M. ha hablado de justicias históricas, y ha hecho el recuerdo de un rey francés que expió en el cadalso, mas que sus propias faltas, las faltas de sus antecesores. Esto no son justicias históricas, sino expiaciones históricas, y aquí no puede haber esas expiaciones, porque los tribunales españoles no tienen nada que expiar, y si lo tuvieran, no habría de hacerse efectivo ese terrible anatema ante un tribunal de jueces, sino ante una asamblea de verdugos, como la asamblea que condenó á aquel rey.

»Yo no espero la sentencia que ha de poner término á esta causa de una convención, sino de un alto tribunal de justicia: y frente á esa justicia histórica, por otros invocada, yo invoco la justicia divina, que ha de resplandecer en las decisiones que aquí se adopten, que serán dignas de profundo respeto, y que establecerán la jurisprudencia que ha de regir á la magistratura de nuestra patria.

TRIBUNALES

ANUNCIOS

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ.

QUINCE AÑOS DE EXISTENCIA



Está premiada en todas las exposiciones a que ha concurrido y últimamente en la de Viena con medalla de oro.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de vapor, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El momento que desee el público lo dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival en la casa que sus fábricas y sus vendes.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de vapor, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El momento que desee el público lo dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival en la casa que sus fábricas y sus vendes.

Medio con más inteligencia prepara este néctar delicioso, y sabe que el público lo dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival en la casa que sus fábricas y sus vendes.

Recetas variadas y excelentes clases de chocolate, que se venden en paquetes de una a ocho onzas.

El agua, tápica y avivada: que se venden en el Sr. Lopez, en el número 14 y 16 de la calle de San Vicente.

1.000 papeles de venta en Madrid y 3.000 en provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 14 Y 16.

Mapa en pedidos dirigidos a la fábrica, Palom Alto, provincia de Segovia.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

LEON.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertes, 9, bajo izquierda.

CARBON Y LEÑA EN VENTA.

Por causa de derribo de la casa donde está el almacén de carbón y leña, calle del Saucal, núm. 4, tras del ministerio de la Guerra, se vende desde hoy hasta el 6 del mes de Julio el carbón a razón de 6 rs. arroba y por quintales a 22, y la leña de encina por arrobas compran de 100 a razón de 3 rs. cada una.

INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las creditísimas píldoras febrífugas de Fernandez, sin volar, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fue el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebote que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebotes de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales más se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Llorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Plazo; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huete; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Marlin; Haro, Baltasar; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizans; Burgo de Osma, Sienes; Montero, Priego; Aranjuez, Manzanaera; Biscoe, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, APELPAO. París, F. Viard, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Deposito general, Mayor, 16 y 20.

ACEITE

DE BELLOTAS, CONCENTRADO

CONTRA

la calvicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelluto, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. En esto, el tratamiento será estéril ó peloso. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general. Pueden precisar las causas diversas que han producido esto: ó la otra calvicie ó indicar las sustancias propias á combatirlas. Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea mala ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosográficos-filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pínel, Boerhaave, Sauvages, Van-swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

El constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catálogos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con savia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermizo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrar la cabellera y a barba.

También se lo pone muchos al salir de a cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse constipados craneales.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 18 rs. frasco.

Exíjanse mi prospecto, basto y etiqueta, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptinas ni blancos para la cara. Los intímables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos a 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosas: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con savia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nora. Aviso a los señores médicos.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emoliente, detergente y sin aroma, que aun que cosmético, es admisible para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precavar los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 reales bote: 25 por 100 de descuento por mayor.

Otra. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
- De San Juan los días 20 y 30 para Cádiz, Puerto Rico y Habana.
- De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
- De San Juan los días 20 y 30 para Cádiz, Puerto Rico y Habana.

Manifiesta de los agentes en Cádiz, San Juan, Puerto Rico y Habana. D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertes, 9, bajo izquierda.

OID MADRES.

LA DENTICION DE L'S niños es vuestra mayor angustia, por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa dentición infalible, que todo lo evita y todo lo precave. Quitada la picazón, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la baba, y por momentos el niño moribundo se le ve rianarse, facilita la erupción dentaria, las descarnanija y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesitan dos cajas para desecanijarle. Una, se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien jara de dentición para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la dentición. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Melés; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanaera; Badoj, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Sienes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Pérez; Haro, Baltasar; La Unión, Esparza; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martín; Santander, Marañon; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Soria, B. Calahorra; Rioseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

SALES DEL CANTABRICO

de Yarto Monzon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías: son de San Vicente la Berquera (Santander) y con ellas de un libro de instrucción amplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badoj, Camacho, Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltasar; Granada, Rubio Pérez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Soria, B. Calahorra, Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS Y EN CASA, conformes con las fuentes minerales. Botella cara un baño 3 rs. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos afamados, como Archedona, Ledesma, Arecha valets, Carratraca, Ontaneda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocarse, Madrid; farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albepuyres, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exíjanse las dos etiquetas siguientes.

CAPSULES RAQUIN

au Baume de COPAHU

EST IMITATION OU CONTREFAÇON

TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

Raquin

telles los argumentos expuestos en conjunto por el ministerio público, en virtud de lo que llamaba la atención de la Sala sobre cada hecho, seguro de que la causa sería fallada en justicia.

Atendiendo una indicación del señor presidente, concluyó con esto su rectificación.

Los Sres. Gamazo y Sívola no retificaron, y se dió la vista por terminada.

50

RECIFICACION.

Terminado el discurso del Sr. Sívola en la audiencia del 2 de Junio, se concedió la palabra para rectificar al Sr. Bugallal, que insistió en los estrechos deberes impuestos á los que militan en cualquiera de los tres órdenes, sacerdotal, guerrero y jurídico; aclaró el sentido de sus palabras al recordar el fin trágico de Luis XVI, manifestando que no habia querido pedir una expiación, sino indicar los medios de que se evi ara una injusticia; dijo que él no creía á los cuatro magistrados defendidos por el Sr. Sívola inculpables en el orden moral, sino que al hablar de su conducta habia tenido en cuenta la tolerancia con que nuestra sociedad juzga á los que por negligencia y abandono faltan á sus deberes, contra los que no fulmina este pueblo cargos tan severos como en realidad merecen quienes así obran: y por último, hizo constar que en este proceso las defensas habian ofrecido un carácter predominantemente analítico, metnras que la acusacion era mas sintética y comprensiva, y que quizás esto haría á primera vista creer, al que ligeramente les examinase, que estaban rebatidos en de-

51

RECIFICACION.

Terminado el discurso del Sr. Sívola en la audiencia del 2 de Junio, se concedió la palabra para rectificar al Sr. Bugallal, que insistió en los estrechos deberes impuestos á los que militan en cualquiera de los tres órdenes, sacerdotal, guerrero y jurídico; aclaró el sentido de sus palabras al recordar el fin trágico de Luis XVI, manifestando que no habia querido pedir una expiación, sino indicar los medios de que se evi ara una injusticia; dijo que él no creía á los cuatro magistrados defendidos por el Sr. Sívola inculpables en el orden moral, sino que al hablar de su conducta habia tenido en cuenta la tolerancia con que nuestra sociedad juzga á los que por negligencia y abandono faltan á sus deberes, contra los que no fulmina este pueblo cargos tan severos como en realidad merecen quienes así obran: y por último, hizo constar que en este proceso las defensas habian ofrecido un carácter predominantemente analítico, metntras que la acusacion era mas sintética y comprensiva, y que quizás esto haría á primera vista creer, al que ligeramente les examinase, que estaban rebatidos en de-

54

quien procediese la provocación ni la agresión sucesiva y cuarto

Resultando que, con motivo de la llegada de Vela á reprender á los pastores por la herida que habia recibido su sobrino, se trabó de nuevo la quimera con grandes proporciones, llegando en tal estado Francisco Ramos, armado de una escopeta, disparándola contra Valentín Fernandez Checa, al que hirió, segun se expresa en la fé de herida, en la parte superior del muslo izquierdo y sobre los riñones de ambos lados, y segun la declaración facultativa, despojado de la ropa, se notó en el pantalón que vestia, de paño basto, hallarse en la parte correspondiente á la region glútea izquierda lleno de agujeros redondos y pequeños; en los calzoncillos, en el sitio mismo correspondiente al pantalón, otro número de aberturas, que, contadas con ambas prendas, resultaban ser en cada una el número de 85: que y uesta al descubierto la parte lesionada, se halló toda la region glútea izquierda, tercio superior del muslo correspondiente y parte de la region glútea derecha llenas de pequeñas circulares, fluyendo sangre de todas en pequeña cantidad, las cuales interesaban el espesor de la piel, que se habian hecho con arma de fuego, municion de perdigones, á la distancia de unos diez pasos, y que segun los síntomas, tanto locales como generales, consideraron su estado de gravedad y aun con peligro de la vida, pero que despues resultaron curadas á los 78 dias, sin que le quedase defecto ni deformidad de ninguna clase; quinto

Resultando que tambien salieron lesionados en la segunda quimera Fulgencio Vela con varias contusiones, durando su curacion once dias, su nieto Antonio Castellanos con dos contusiones que se curaron en el mismo